BASES DE LA PROMOCIÓN "Buy and Try" de AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706 (en adelante, AEG), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de usuarios, tiene previsto realizar una promoción denominada "BUY AND TRY" en todo el territorio nacional entre los días 1 de marzo y 30 de junio de 2022 que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, cada participación se corresponderá con un DNI/NIE/pasaporte, email y una única participación. La participación está limitada a una por persona (DNI/NIE/pasaporte) con una sola factura de compra.

La promoción consiste en que todo consumidor final que adquiera uno de los modelos de la nueva gama de aspiradoras Serie 8000 de AEG, durante el periodo de vigencia de la promoción, tendrá la posibilidad de poder probar durante 30 días el producto adquirido. El participante podrá devolver la aspiradora en el plazo de un mes desde la fecha de compra siempre y cuando el producto se encuentre en perfectas condiciones y recibirá el reembolso del precio total abonado del producto.

Los empleados del grupo Electrolux quedan excluidos de participación en esta promoción. La promoción no es acumulable a otras existentes.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, en un establecimiento físico comercial o a través de comercio electrónico, uno de los productos en promoción de la marca AEG, estando éstos reflejados en una única factura de compra.

Para participar en la promoción:

- El participante tendrá que haber adquirido uno de los modelos de la aspiradora S8000 que forman parte de la promoción "BUY AND TRY" durante periodo promocional.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos que están adscritos a la promoción:

i	900402030	AP81UB25GG
	900402057	AP81UB25SH
	900402058	AP81UB25DB
		AP81UB25UG
Į	900402032	AP81AB25UG



En caso de que el participa de levar a cabo el siguiente procedimiento:

1. El participante debe ponerse en contacto con el Call Center de Atención al Cliente del Grupo Electrolux a través del número de teléfono 912665682 o email: clientes@electrolux.com

- 2. El Call Center de Atención al Cliente del Grupo Electrolux verificará que el producto adquirido forma parte de la promoción y mandará un código que el participante deberá introducir en la web promoserie8000aeg.com
- 3. El participante introducirá el código proporcionado en la web <u>promoserie8000aeg.com</u> y cumplimentará el formulario disponible con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI/NIE/pasaporte, teléfono/móvil, e-mail, descripción del producto comprado, número de serie del producto, centro donde se realizó la compra y cuenta bancaria donde realizar la devolución del precio abonado.
- 4. El participante deberá adjuntar la factura de compra.
- El personal de logística procederá a la retirada del producto que forma parte de la promoción en el domicilio del participante que haya participado en la promoción.
- 6. Una vez recogido el producto y con las pertinentes comprobaciones realizadas en las instalaciones de Electrolux, éste procederá al reembolso del importe de la compra (IVA incluido) que figura en la factura en un plazo máximo de 15 días.

Sólo se considerarán válidas las devoluciones recibidas hasta el 30 de julio de 2022 que hayan aportado la información necesaria, siempre que la fecha de compra del producto, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 1 de marzo y 30 de junio de 2022.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al participante el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

AEG se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912665682 (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas) o enviar un correo electrónico a: clientes@electrolux.com

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción. La reclamación por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Todos aquellos participantes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán la posibilidad de poder probar el producto durante un mes y poder devolverlo en caso de no estar satisfecho.

La devolución del importe de la compra será realizada en la cuenta bancaria aportada por el participante, en un plazo máximo de 15 días naturales desde la recepción de la aspiradora Serie 8000 de AEG en las instalaciones del Grupo Electrolux.

9

6. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos,(vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma valida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

7. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos), así como en la Web de la marca que se promociona (www.aeg.com.es)

940

A